ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO BS-F 26	
		FECHA 2017-12-29	VERSIÓN V-3

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ELIAS CALEB CERVANTES ANTEQUERA
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.129.577.786 — CONTRATO No. 843-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 15 DE ENERO AL 31 DE ENERO 2019
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BARRANQUILLA / ARN ATLANTICO

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de la ARN, especialmente aquellos que se encuentren en Ruta Especial de Justicia y Paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente y la ejecución de planes y programas según los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Ejecutar las actividades definidas en la Etapa de Transición a los Postulados a la Ley 975 de 2005, privados de su libertad y generar informes de tipos preventivo y/o informativo.	Durante el presente período contractual se realizaron actividades con la población asignada de la ruta regular, sin embargo, se realizó revisión de la ley 975 de 2005 y contenidos de actividades a implementar a partir de febrero de 2019 a los postulados en su etapa de transición No se realizaron en actividades en EPC modelo debido a que el permiso para ingreso se encuentra en trámite.
2. Promover el acceso a los beneficios del Periodo de Estabilización y Caracterización dirigidos a la población en Proceso de Reintegración Especial mediante la formulación, ejecución y evaluación del plan de trabajo de la población asignada, de acuerdo con la normatividad vigente	Durante el presente período contractual se realizaron actividades con la población asignada de la ruta regular, sin embargo, se realizó revisión de la metodología implementada por la ARN para garantizar la atención y promover el acceso a los beneficios del período de estabilización dirigidos a la población de Justicia y Paz, revisión de las características de la población objeto, se adquiere conocimiento y manejo de la ley 975 2005 y Resolución 1962.
3. Propender por la vinculación al Sistema General de Seguridad en Salud – SGSSS en la población asignada, su núcleo familiar, desarrollando las acciones de corresponsabilidad pertinentes para el acceso a los servicios de salud	Durante el presente período contractual se realizaron actividades con la población asignada de la ruta regular, se realizó atención y acompañamiento a la PPR ALBEIRO SUAREZ AGUIRRE quien presenta enfermedad de alto costo se le hizo entrega de carta de salud ARN y se realizó empalme con PR3 con el fin de dar continuidad a la ruta en componente específico. En relación a la población de Justicia y Paz, con base en informes enviados por PR3, se realizó revisión de estado de afiliación en salud de PPR-E asignadas, en donde se identificó que seis (6) PPR-E aparecen en estado "Retirado" se realiza planeación para a partir del mes de febrero propender por la vinculación de éstas PPR-E al Sistema General de Seguridad en Salud – SGSSS.
4. Formular y concertar el Plan de Trabajo de la ruta de acompañamiento con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, enfocadas a la participación asertiva en espacios de reconciliación en el marco de Garantías de no Repetición y/o Medidas de Satisfacción.	Durante el presente período contractual se realizaron actividades con la población asignada de la ruta regular, se realizó caracterización, aplicación de instrumentos y PDT en ejecución de la PPR Albeiro Suarez Aguirre, se realizó recorrido con nuevas profesionales que estarán a cargo de la población asignada y durante la atención, se continuó con caracterización de las PPR que se encuentran en dicho período. Se trabajaron actividades concertadas en el PDT de dos (2) PPR quienes registran metas en proceso y PDT en ejecución en el mes de enero. En relación a la población de Justicia y Paz se realizó revisión de la malla de metas a abordar durante en el 2019.
5. Caracterizar y acompañar a los núcleos familiares de Personas en Proceso de Reintegración Especial, según los lineamientos técnicos definidos en la dimensión familiar asociados al plan de trabajo.	Durante el presente período contractual se realizaron actividades con la población asignada de la ruta regular, se realizó atención familiar a las PPR 1173-13, 0690-15 y 22-00027 las atenciones se llevaron a cabo en compañía de nuevas profesionales que estarán a cargo de las PPR mencionadas.
6. Promover el acceso y permanencia de la población asignada, a programas de Formación Académica, Formación para el trabajo, y la vinculación a actividades de exploración y refuerzo de competencias básicas y orientación vocacional según lo definido en la normatividad vigente.	Durante el presente período contractual se atendieron cuatro (4) personas en proceso de reintegración Especial, 28-02271, 28-02260, 28-02264 y 28-02262, en las atenciones se sensibilizó a las PPR acerca de la importancia de vincularse a actividades de exploración y refuerzo de competencias básicas, se realizó asesoría a una PPR-E acerca de la importancia de acceder a programas de formación para el trabajo, la PPR-E logra inscripción en curso de maquinaria ofertado por el SENA.
7. Desarrollar acciones que conlleven al acceso y permanencia de la población asignada y su grupo familiar, a actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad, acorde con sus potencialidades, su contexto económico y la normativa vigente.	Durante el presente período contractual se realizaron actividades con la población asignada de la ruta regular, se realizó asesoría a la PPR 20-00339 y 0444-14 quienes se encuentran próximos a tramitar BIE, acerca del beneficio de reinserción económica y generación de ingresos sostenibles dentro del marco de la legalidad, las atenciones se realizaron en compañía de PR2 Milena torres y durante el desarrollo de las actividades las PPR hacen entrega de cotizaciones. En relación a la población de Ruta especial se logró contacto con dos (2) PPR-E quienes se encuentran postulados a las visitas de unidades de negocio realizadas por la Gobernación del Atlántico, se programaron visitas a éstas PPR los días 14 y 15 de febrero respectivamente, durante la visita al domicilio se contará con el acompañamiento del profesional.
8. Promover y fomentar el acceso de la población que le sea asignada y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, que faciliten el desarrollo de las acciones y cumplimiento de metas establecidas en los planes de trabajo correspondientes.	Durante el presente período contractual, en el desarrollo de las atenciones se socializaron los diferentes servicios ofertados por la ARN, en el mes de enero se hizo énfasis en el curso de alturas ofertado en el marco del proceso con la Caja de Compensación (COMFAMILIAR).
9. Participar en acciones de articulación de la entidad con las diferentes redes sociales e institucionales presentes en el territorio para dinamizar la estrategia comunitaria de la entidad conforme a la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la prevención del reclutamiento, uso y utilización de NNAJ, convivencia, construcción de paz y reconciliación	Durante el presente período contractual se realizó identificación y planeación de redes sociales y actores externos con los cuales se pretende lograr articulación en Pro de la población objeto, durante la ejecución del contrato se conitnúa con Universidad del Norte y demás instituciones o espacios comunitarios que sean asignados
10. Realizar en los casos en que se requiera, el acompañamiento y atención a las Personas en Proceso de Reintegración según lo definido en las Resoluciones 0754 de 2014, 1356 de 2016, 1724 de 2014 y 1962 de 2018, así como personas del proceso de reincorporación en coherencia con los lineamientos institucionales establecidos, según las necesidades y el contexto regional.	Durante el presente período contractual se atendieron 11 Personas en proceso de reintegración y 4 personas en proceso de reintegración especial. Se realizaron asesorías individuales a la población asignada, las cuales se llevaron a cabo en el domicilio o sitio de trabajo de las PPR. Se realizaron gestiones ,de acompañamiento, actividades concertadas en los acuerdos del plan de trabajo. El día 22 de enero se realizó recorrido en el municipio de Baranoa, se contó con el acompañamiento de PR2 Milena Torres, se atendió en el centro de rehabilitación Fundación Canaan a la PPR: Sergio Luis Franco Martínez, asesoría beneficio de reinserción económica, en el municipio de Baranoa se atiende a la PPR; Osneider González se continúa caracterización y se hace presentación de nueva PR2 encargada, atención psicosocial a PPR: Jerson Payán y se ubica a la PPR: Luis Carlos Angulo quien llega de traslado en el mes de enero. Se realizaron atenciones en la ciudad de Barranquilla de otras PPR asignadas y atenciones de participantes que se acercaron al GT. Se atendieron a las PPR asignadas de Soledad el día 23 de enero en compañía de PR2 Angie Beltrán, en Galapa, Barranquilla y Puerto Colombia. En el presente período se realizó seguimiento a las siguientes unidades de negocio: - BIE-PDN-26432, (visita1), la unidad de negocio se encontró en funcionamiento, generando ingresos sostenibles. - BIE-PDN-24049 (visita 4), la unidad de negocio fue cerrada por problemas de administración y dificultades personales. - BIE-PDN-24192: (visita4), No fue posible contactar a la PDC, se realiza traslado a domicilio y no es ubicado, se anexa registro fotografico a ISUN. - BIE-PDN-23442: (visita4), No fue posible contactar a la PDC, se realiza traslado a dirección registrada en SIR y no es contactado. El día 24 de enero se realiza traslado a banco BBVA para recolectar cheque por apoyo a la reintegración de la PPR LUIS DARIO DE LA HOZ. Se realizó entrega de bienes e insumos a la PPR Aida Luz Arevalo Argote el 25 de enero, la PPR recibe estantería por parte del proveedor METALPAN.

ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO BS-F-26	
		FECHA 2017-12-29	VERSIÓN V-3

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ELIAS CALEB CERVANTES ANTEQUERA
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.129.577.786 — CONTRATO No. 843-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 15 DE ENERO AL 31 DE ENERO 2019
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BARRANQUILLA / ARN ATLANTICO

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de la ARN, especialmente aquellos que se encuentren en Ruta Especial de Justicia y Paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente y la ejecución de planes y programas según los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad

11. Culminar o terminar los beneficios de acompañamiento psicosocial, formación académica, formación para el trabajo según lo establecido en la Resolución 1724 de 2014, modificada por la Resolución 1962 de 2018 o norma que la modifique con los formatos y procedimientos definidos por la ARN	Durante el presente período contractual no se realizaron cierres de beneficio debido a que las PPR y PPR-E no se encuentran en etapa de culminación o cierres de beneficios en formaciones académicas o FPT.
12. Registrar oportunamente en el Sistema de Información para la Reintegración –SIR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	• **ARPA:** Durante el presente mes, fueron programadas nueve (9) actividades, y se han evaluado todos aquellos acuerdos cuyo cargue fue a través de este instrumento. Durante el presente período, se realizó registro y cargue de la información en SIR de las PPR atendidas, con el fin de mantener actualizada de forma oportuna y confiable la base de datos en tiempo real. Se tomaron asistencias mediante ARPA y se entregaron planillas de manera oportuna.
13. Implementar los esquemas de seguimiento, reporte, evaluación y monitoreo del proceso de Reintegración Especial, con base en las directrices estratégicas de la entidad.	Durante el período comprendido del 15 al 31 de enero no se presentaron casos que requirieran seguimiento o monitoreos, sin embargo, se realizó revisión de la población de Ruta especial y se identificaron dos (2) PPR-E que reciben visita por parte de la UNP debido a caso de riesgo.
14. Rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Se realizó cronograma de actividades, entrega oportuna de las planillas de asistencia de actividades con las PPR-E, reporte de atenciones a Asesor de Ruta Se realizó entrega oportuna de formato de legalización de expensas de los viajes realizados,entrega oportuna de informe de actividades.
15. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el supervisor del Contrato para dar cumplimiento a las directrices de la ARN con base en la normatividad vigente.	Durante el período comprendido del 15 al 31 de enero se siguieron las sugerencias e indicaciones de la coordinadora del GT.
16. Tramitar los documentos según procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	Durante el período comprendido del 15 al 31 de enero se recolectó (1) folio correspondiente al PDT de la PPR 0690-15
17. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Se participó en acompañamiento a PR2 Milena Torres y Angie Betrán con el fin de presentarles la población objeto.
Cumplimiento de las obligaciones generales contenidas en el contrato.	Se cumplieron a cabalidad las obligaciones generales y demás cláusulas contractuales tales como : 13)protección de datos personales, 15) confidencialidad

Elías Cervantes-
ELIAS CALEB CERVANTES ANTEQUERA

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):

NOMBRE(S): LAURA CECILIA ORREGO GARCIA

Fecha VoBo:

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"